



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6206 Orden de 20 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, complementaria de la Orden de 8 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración digital, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas del Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Arquitectura Técnica de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código BFT01C22-4). 30647

6207 Orden de 20 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, Complementaria de la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Estadística de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código BFX05C22-2). 30649

6208 Resolución de 18 de octubre de 2023 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Rubio Román, procedimiento abreviado 191/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Murcia, en relación a la resolución definitiva del concurso de méritos Grupo C. 30651

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

6209 Anuncio por el que se da publicidad al acuerdo de 9 de octubre de 2023, de la Real Academia de Bellas Artes "Santa María de la Arrixaca" de Murcia, por el que se comunica la existencia de una vacante de Académico de Número en la misma. 30652

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Universidad de Murcia

6210 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1524/2023) de 23 de octubre, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la misma. 30653

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

6211 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017. 30655

BORM

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 6212 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017. 30660
- 6213 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017. 30674
- 6214 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria de Salud tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017. 30679

IV. Administración Local

Abarán

- 6215 Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal de la tasa de recogida domiciliaria de basura. 30687

Alguazas

- 6216 Anuncio de aprobación y puesta al cobro del padrón de agua, saneamiento y recogida domiciliaria de basura correspondiente al tercer trimestre de 2023. 30688

Fuente Álamo de Murcia

- 6217 Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la mujer. 30689
- 6218 Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito juvenil. 30692

La Unión

- 6219 Aprobación inicial de la modificación n.º 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión. 30696
- 6220 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Unión. 30697
- 6221 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Unión. 30698
- 6222 Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de La Unión. 30699

Las Torres de Cotillas

6223 Edicto de exposición pública del padrón de la tasa de basura del 4.º trimestre de 2023. 30703

6224 Edicto de exposición pública del padrón de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público en los puestos del mercado 4.º trimestre 2023. 30704

Mula

6225 Información pública sobre expediente de licencias para Central Solar Fotovoltaica "CSF El Molino". Liur/0033/2023. 30705

6226 Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022. 30706

Murcia

6227 Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023. 30707

Torre Pacheco

6228 Edicto subsanación de error. 30708

6229 Bases específicas y convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones complementarias a estudiantes del Programa Europeo Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, para jóvenes del municipio de Torre-Pacheco, relacionados con estudios postobligatorios, curso 2022/2023, ejercicio 2023. 30709

Yecla

6230 Bases para la convocatoria de subvenciones a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en el ámbito de los programas de asociacionismo y participación a las asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla. 30711

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes "Cañada del Judío", Jumilla**

6231 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 30712

Comunidad de Regantes "Pozo Burete", Cehegín

6232 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 30713

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6206 Orden de 20 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, complementaria de la Orden de 8 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración digital, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas del Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Arquitectura Técnica de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código BFT01C22-4).

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 8 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del Tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se indican las que han solicitado formar parte de la Lista de Espera de las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Arquitectura Técnica de la Administración Pública Regional y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de personas aspirantes admitidas y excluidas,

Dispongo:

Primero.- Convocar a todas las personas opositoras en llamamiento único para la realización del ejercicio único el día 27 de enero de 2024, a las 17:00 horas en la Facultad de Matemáticas y Aulario General del Campus Universitario de Espinardo, 30100 de Murcia.

Posteriormente el Tribunal hará público un anuncio con la distribución de las personas aspirantes para la realización de dicho ejercicio único, indicando el número de aula y el aulario correspondiente.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistas de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e

Ingenieros Técnicos, Opción Arquitectura Técnica de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 3 de noviembre de 2022), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión de las personas aspirantes afectadas.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Tercero de la Orden de 8 de septiembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el BORM, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Tercero.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM.

Murcia, 20 de octubre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6207 Orden de 20 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, Complementaria de la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Estadística de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código BFX05C22-2).

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del Tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se indican las que han solicitado formar parte de la Lista de Espera de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, Opción Estadística de la Administración Pública Regional y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de personas aspirantes admitidas y excluidas,

Dispongo:

Primero.- Convocar a todas las personas opositoras en llamamiento único para la realización del ejercicio único el día 22 de enero de 2024, a las 17:00 horas en el Aula 19 de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, sita en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistas de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, Opción Estadística de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 17 de noviembre de 2022), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión de las personas aspirantes afectadas.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Tercero de la Orden de 5 de septiembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el BORM, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Tercero.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM.

Murcia, a 20 de octubre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6208 Resolución de 18 de octubre de 2023 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Rubio Román, procedimiento abreviado 191/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Murcia, en relación a la resolución definitiva del concurso de méritos Grupo C.

Ante el Juzgado número 2 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, don Juan Antonio Rubio Román, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 191/2023, en relación a la Resolución Definitiva del Concurso de Méritos, convocado por Orden de 9 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional "C1", Cuerpo Administrativo y Cuerpo Técnico Especialista, opción Tributaria, Subgrupo de Clasificación Profesional "C2", Cuerpo auxiliar Administrativo y Cuerpo Técnico Auxiliar, opción Tributaria, Código convocatoria: CDG21 (BORM n.º 217, de 18/09/2021).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a las personas interesadas en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma.

Murcia, 18 de octubre de 2023.—La Directora General de Función Pública y Diálogo Social, Micaela Martínez Costa.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

6209 Anuncio por el que se da publicidad al acuerdo de 9 de octubre de 2023, de la Real Academia de Bellas Artes "Santa María de la Arrixaca" de Murcia, por el que se comunica la existencia de una vacante de Académico de Número en la misma.

Por Acuerdo del pleno celebrado el día 9 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad de los asistentes declarar una vacante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Academias, se anuncia la existencia de una vacante de Académico de Número.

Los interesados disponen del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la presentación de propuestas.

Murcia, 11 de octubre de 2023.—El Director, Martín Páez Burruezo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

6210 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1524/2023) de 23 de octubre, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la misma.

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y Selección de las pruebas selectivas convocadas por resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1519/2022) de 28 de noviembre (BORM de 5-12-2022) para la provisión de cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de concurso de méritos, que contiene la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 11.1 de la resolución de este Rectorado de 28 de noviembre de 2022, resuelve:

1.- Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Murcia, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, por el orden establecido en la convocatoria, con indicación de los puestos adjudicados de forma definitiva, que figuran en la propuesta de la Comisión de Valoración y Selección a que se refiere la base 11.1. de la convocatoria y que han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puesto adjudicado	Forma ocupación
1	***6642*	López Peñalver, Francisca	Cod. 915.- P. Apoyo Biblioteca. Biblioteca Campus de Espinardo.	Definitiva
2	***4331*	Peraita Soler, Carmen Mercedes	Cod. 900.- P. Base Biblioteca. Biblioteca Campus de Espinardo.	Definitiva
3	***0986*	Olea Polo, Ignacio José	Cod. 878.- P. Base Biblioteca. Biblioteca Campus de La Merced.	Definitiva
4	***6545*	Molina Carrasco, Jesús Guillermo	Cod. 914.- P. Apoyo Biblioteca. Biblioteca Campus de Espinardo.	Definitiva

2.- De conformidad con el artículo 62.d) de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, desarrollada por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la misma, la toma de posesión de las personas aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previo acatamiento expreso de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico.



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 23 de octubre de 2023.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6211 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017.

Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología por el turno de acceso de acceso libre.

3.º) La base 21 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) para la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología por el turno de acceso libre.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de octubre de 2023.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.



ANEXO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: RADIOLOGÍA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***9587**	SERRANO GARCÍA	CRISTINA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***6098**	RAMOS ALCALÁ	AIDA MARIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
3	***3626**	PENA FERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
4	***2869**	SERRANO VELASCO	LAURA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	***3269**	VELAZQUEZ MARIN	FRANCISCA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
6	***7983**	NAVARRO SÁNCHEZ	PATRICIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
7	***1794**	ZAMARRO PARRA	JOAQUIN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
8	***7685**	VÁZQUEZ OLMOS	CARLOS	ÁREA VI/ HOSPITAL MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
9	***2577**	LACASA PEREZ	NOELIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
10	***5562**	LLORET ESTAÑ	FRANCISCO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
11	***8078**	ESPINOSA DE RUEDA RUIZ	MARIANO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
12	***8980**	CARBONELL RUIZ	DANIEL JOSE	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
13	***1621**	GARCIA GERONIMO	ALMUDENA	ÁREA VI/ HOSPITAL MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
14	***1164**	MORENO PASTOR	ANA DELFINA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
15	***8944**	CEPERO CALVETE	ÁNGELA MARÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
16	***9870**	ORTIZ MORALES	CARMEN MARÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
17	***8953**	FRANCO REVERTE	JUAN MANUEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
18	***8363**	PEREZ-TEMPLADO LADRÓN DE GUEVARA	ELENA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
19	***6896**	RAMS SÁNCHEZ	ESTHER	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
20	***3685**	SARABIA TIRADO	FRANCISCO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
21	***6333**	MARTÍNEZ ENCARNACIÓN	LOURDES	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
22	***0168**	GARCÍA-VILLALBA NAVARIDAS	BLANCA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
23	***6646**	GUTIERREZ FUENTE	MARIA DE LOS ANGELES	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
24	***8421**	RAMIREZ GÁLVEZ	RAQUEL	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
25	***2449**	BAÑÓN GARCÍA	MARIA INMACULADA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
26	***4342**	GUZMÁN AROCA	FLORENTINA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
27	***8373**	ALCÁNTARA ZAFRA	MARÍA DEL CARMEN	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
28	***8537**	VEAS LÓPEZ	ANA BELÉN	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
29	***6703**	GALLARDO JUAN	AMPARO DEL ROCÍO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
30	***0164**	CORREA ESTAÑ	RICARDO	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
31	***5137**	SANCHEZ JIMENEZ	REGINA MARIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
32	***9078**	GIL IZQUIERDO	JOSE IGNACIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
33	***9616**	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	ANDRÉS FRANCISCO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
34	***2735**	ÑECO ALADID	ALBA MARIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
35	***0239**	GARCÍA ORTEGA	ANA AZAHARA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
36	***4977**	PÉREZ- MILÁ MONTALBÁN	ROCIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
37	***4880**	HUERTAS MORENO	MARTA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
38	***2860**	SANTA-OLALLA GONZÁLEZ	MANUEL	ÁREA V/ HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO	Yecla	Libre
39	***5884**	ZEVALLOS MALDONADO	CARMEN DEL PILAR	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6212 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017.

Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de diferentes resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes categorías/opciones:

- Facultativo Sanitario Especialista / Hematología (BORM 29/04/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Cirugía General (BORM 29/04/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Medicina Interna (BORM 10/01/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Ginecología (BORM 29/04/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Neurocirugía (BORM 10/01/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Oncología Médica (BORM 10/01/2019)
- Facultativo Sanitario Especialista / Reumatología (BORM 29/04/2019)

3.º) Las bases correspondientes de las citadas convocatorias disponen que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su

nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por las distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable a los interesados y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 19 de octubre de 2023.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.

**ANEXO**

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: HEMATOLOGÍA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***6296**	PÉREZ LÓPEZ	RAÚL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***2931**	CASCALES HERNANDEZ	ALMUDENA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
3	***2995**	TEJEDOR GUTIERREZ	AURELIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
4	***2081**	SANCHEZ SALINAS	ANDRES	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	***9455**	GÓMEZ ESPUCH	JOAQUÍN ANTONIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
6	***8557**	CABAÑAS PERIANES	VALENTIN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
7	***7841**	MORENO BELMONTE	MARIA JOSE	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
8	***3196**	FERNANDEZ MIÑANO	CARMEN MARIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
9	***2996**	GARCÍA HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
10	***1487**	GARCÍA CANDEL	FAUSTINO	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION	Murcia	Libre
11	***0303**	GONZALEZ SERNA	ANA DOLORES	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
12	***9640**	MONSERRAT COLL	JORGE LUIS	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION	Murcia	Libre
13	***6117**	BELTRAN AGULLO	VICTORIANO	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
14	***2262**	CEREZUELA MARTINEZ	PAULA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
15	***4380**	BLANQUER BLANQUER	MIGUEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
16	***1705**	MOLINA GUILLAMON	JOSE ANTONIO	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
17	***6902**	MARTINEZ REDONDO	CONSOLACION	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
18	***6271**	BERENQUER PIQUERAS	MERCEDES	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
19	****5506*	LABBADIA	FRANCESCA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
20	***2571**	LÓPEZ GODINO	ORIANA JIMENA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
21	***6598**	GARCIA HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
22	***7494**	MARTINEZ GARCIA	ANA BELEN	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
23	***4706**	MARTÍNEZ MILLÁN	DIANA CRISTINA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
24	***1216**	LÓPEZ GARCÍA	VERÓNICA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
25	***1462**	ROMERA MARTINEZ	MARTA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
26	***2214**	FERNÁNDEZ CABALLERO	MARIANA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: CIRUGÍA GENERAL

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1816**	CASCALES CAMPOS	PEDRO ANTONIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***8431**	PASTOR PÉREZ	PATRICIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
3	***1951**	TAMAYO RODRIGUEZ	MARIA ENCARNACION	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
4	***8218**	FEBRERO SÁNCHEZ	BEATRIZ	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	***7864**	RAMIREZ FARACO	MARIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
6	***7589**	CASTAÑER RAMÓN-LLIN	JUAN CARLOS	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
7	***9693**	MAESTRE MADERUELO	MARIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
8	***2480**	CAMPILLO SOTO	ÁLVARO	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
9	***3947**	DEL VALLE RUIZ	SERGIO RODRIGO	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
10	***4229**	LOZANO ALCALDE	ÓSCAR	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
11	***6438**	BERTELLI PUCHE	JULIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
12	***4220**	TEROL GARAULET	EMILIO	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
13	***0248**	TORREGROSA PEREZ	NURIA M ^a	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
14	***8680**	CALERO GARCIA	PURIFICACION	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
15	***0099**	MENGUAL BALLESTER	MONICA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
16	***4080**	PEÑA ROS	EMILIO	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
17	***9405**	ABELLAN ROSIQUE	BEATRIZ	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
18	***9620**	MONTOYA TABARES	MARIANO JAIME	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
19	***6265**	RUIZ DE ANGULO MARTIN	DAVID	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
20	***5154**	BENAVIDES BULEJE	JORGE ALEJANDRO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
21	***7957**	ABELLÁN MORCILLO	ISRAEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
22	***3729**	NAVARRO GARCÍA	MARIA INMACULADA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
23	***1442**	FRUTOS BERNAL	MARIA DOLORES	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
24	****2899*	BRUSADIN	ROBERTO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
25	***0523**	MARTINEZ FERNANDEZ	JOSEFA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
26	***9398**	MUÑOZ CAMARENA	JOSÉ MANUEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
27	***9302**	GALVÁN HUARTE	MARTA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
28	***9676**	BERNABÉ PEÑALVER	ANTONIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
29	***0459**	ABRISQUETA CARRIÓN	JESÚS	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
30	***2280**	GARCÍA LÓPEZ	MARÍA ARANZAZU	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
31	***2381**	GONZALEZ SANCHEZ	FRANCISCO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
32	***7669**	AGUADO PÉREZ	MARTA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
33	***1570**	MOLINA MOLINA	MIGUEL	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
34	***1638**	GARCIA MARIN	JOSE ANDRES	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
35	***8061**	DEL POZO GIL DE PAREJA	PABLO	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
36	***4407**	GARCIA GARCIA	MARIA LUISA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
37	***1497**	GONZÁLEZ GIL	ANTONIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
38	***6953**	MORALES GONZALEZ	ALVARO	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
39	***5997**	SANCHEZ GARRIDO	FRANCISCO JAVIER	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA INTERNA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1448**	AGUIRRE GONZÁLEZ	CRISTINA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
2	***6909**	GIMÉNEZ BELLÓ	MARÍA MERCEDES	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
3	***3650**	BRAVO URBIETA	JOAQUÍN	ÁREA IV/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
4	***8515**	HERNÁNDEZ RUIZ	MARÍA CARMEN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	***8980**	RASHID JIMÉNEZ	ESTHER	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
6	***2022**	VICENTE CALDERÓN	JUAN	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
7	***2843**	HERNÁNDEZ TORRES	ALICIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
8	***2007**	AGUAYO JIMÉNEZ	MARIA CARMEN	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
9	***1813**	GARCIA PARRA	MARIA GLORIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
10	***3420**	GARCÍA VÁZQUEZ	ELISA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
11	***1772**	REGUERA GARCIA	ANTONIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
12	***2113**	SANCHEZ SERRANO	ADRIANA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
13	***6013**	JIMENO ALMAZÁN	AMAYA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
14	***5715**	PACHECO TENZA	MARÍA ISABEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
15	***2117**	ALBALADEJO ORTÍZ	CELIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
16	***6201**	ALONSO GARCÍA	GERARDO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
17	***2555**	ALCARAZ VIDAL	BEGOÑA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
18	***0373**	PUJOL DOMÍNGUEZ	DIANA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
19	***2223**	GIL ORTEGA	MARÍA DEL MILAGRO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
20	***8481**	RUIZ GARCIA	SILVIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
21	***8824**	ROYO-VILLANOVA REPARAZ	CARLOTA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
22	***9863**	DIAZ GONZALVEZ	EDUARDO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
23	***0043**	MORAL ESCUDERO	ENCARNACIÓN	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
24	***4059**	PIÑAR CABEZOS	DIANA PATRICIA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
25	***6416**	AROCA FERNANDEZ	PEDRO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
26	***8798**	FERNANDEZ-RUFETE CEREZO	ANA FUENSANTA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
27	***5609**	VERDÚ BERENGUER	ALICIA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
28	***3301**	ARTERO CASTRO	MARÍA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
29	***5106**	GALVAÑ MORO	MARÍA CRISTINA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
30	***8957**	CASADO MESEGUER	OLGA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
31	***8435**	PRIEGO VALLADARES	MANUEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
32	***2850**	SÁNCHEZ PARRA	CLARA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
33	***5123**	VALERO CIFUENTES	SALVADOR	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
34	***8115**	CAMPILLO GUERRERO	NÉSTOR	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
35	***8516**	ANDREU GIMENEZ	LUCIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
36	***5734**	DÍAZ CASTELLANO	MANUEL	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
37	***9837**	MATEO LÓPEZ	ANTONIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
38	***2957**	SAN ROMÁN MONSERRAT	IRENE MARÍA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
39	***1985**	HERNÁNDEZ CONTRERAS	MARÍA ENCARNACIÓN	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
40	***2965**	TOMÁS JIMÉNEZ	CRISTINA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
41	***8713**	PENADES CERVERA	GEMMA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
42	***1740**	GARCÍA LÓPEZ	PEDRO JOSÉ	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
43	***9403**	GARCÍA NOGUERA	DIANA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
44	***1801**	FERNÁNDEZ PUERTA	ANA MARÍA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
45	***1529**	LASO TRILLO	JUAN FRANCISCO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
46	***1515**	MUÑOZ PÉREZ	EMMA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
47	***6823**	GANDIA HERRERO	MARINA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
48	***0802**	GÓMEZ SEGADO	JOSÉ ENRIQUE	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
49	***3090**	MARTÍN MARTOS	FRANCISCO	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
50	***5620**	PERIS GARCÍA	JUAN JORGE	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
51	***6113**	LEÓN MARTÍNEZ	MARÍA DOLORES	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
52	***3884**	MOLINA CANO	ROSA MARIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
53	***4841**	MARTÍN CASCÓN	MIGUEL	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
54	***5753**	PINOS BLANCO	ANA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
55	***0905**	LOPEZ RODRIGUEZ	CRISTINA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
56	***2471**	DEL VALLE APASTEGUI	RUTH	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre



Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: GINECOLOGÍA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***7015**	GARCIA ANDRÉS	MARIA REMEDIOS	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Promoción Interna
2	***7617**	SERVET PÉREZ DE LEMA	CARMEN MARÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
3	***2413**	PEÑALVER PARRÉS	CAROLINA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
4	***7994**	MADRID ROS	ALEJANDRA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	***7831**	FERNANDEZ SALMERÓN	MARIA DEL ROSARIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
6	***1987**	ARAICO RODRÍGUEZ	FERNANDO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
7	***3087**	SÁNCHEZ CAMPS	MARIA LUISA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
8	***3622**	HERRERA GIMÉNEZ	JAVIER	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
9	***6393**	PERTEGAL RUIZ	MIRIAM ENCARNACIÓN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
10	***7639**	NAVARRO MURCIA	INMACULADA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
11	***0585**	ARTEAGA MORENO	ALICIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
12	***4634**	MIRANDA PAANAKKER	ALBERTO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
13	***9675**	JÓDAR PÉREZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
14	***7493**	SILVA SÁNCHEZ	YOLANDA MARÍA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
15	***9666**	MARTÍNEZ - ESPEJO CEREZO	ALICIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
16	***3170**	CERVANTES GARCÍA	ANA MARÍA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
17	***0159**	PRIETO SÁNCHEZ	M ^a TERESA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
18	***9235**	VICENTE SANCHEZ	ELENA MARIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
19	***5522**	PADILLA LARA	FELIPE	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
20	***9401**	MEDINA MANUEL	MERCEDES	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
21	***2272**	DE PACO MATALLANA	CATALINA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
22	***0016**	CANOVAS LOPEZ	LAURA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
23	***6578**	GARCIA MARTINEZ	PRESENTACION	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
24	***6474**	SERNA BERNA	FRANCISCO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
25	***1981**	CHECA PÉREZ	MARÍA ROSARIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
26	***2213**	GARCÍA IZQUIERDO	OLIVIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
27	***8117**	RODRÍGUEZ ABELLÁN	MARÍA ESTHER	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
28	***5675**	PÉREZ MARTÍNEZ	ANA ISABEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
29	***1358**	LÓPEZ MARTÍNEZ	CONSUELO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
30	***0686**	LORENTE FERNANDEZ	MONICA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
31	***1160**	QUESADA FERNÁNDEZ	MARÍA NIEVES	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
32	***4172**	PEREZ LEGAZ	MARIA DEL ROSARIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
33	***9018**	HUELRES ROS	ALEJANDRO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
34	***4709**	BARBERÁ BELDA	BEATRIZ	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
35	***3142**	MORENO RUIZ	RUBÉN TRIFÓN	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
36	***4508**	ORTIZ SALINAS	ELISA MARIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
37	***2046**	PUIG MARZAL	ISABEL	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
38	***4153**	ORTIZ VERA	CAROLINA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
39	***3257**	LOPEZ LOPEZ	ANTONIA MARIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
40	***0438**	MARTINEZ REAL	MARIA CONSUELO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
41	***4327**	JIMENEZ DIAZ	SANDRA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
42	***1130**	MOYA JIMÉNEZ	LUIS CARLOS	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
43	***1942**	PÁRRAGA FERNÁNDEZ	JUANA MARÍA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
44	***7878**	MORENO GONZÁLEZ	MARÍA BEATRIZ	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
45	***0658**	VIVARACHO TERRER	PORFIRIO	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
46	***8022**	MARTÍNEZ RIVERO	INMACULADA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
47	***4518**	LOPEZ BANACLOCHE	CECILIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
48	***8617**	PINA MONTOYA	MARÍA ANGELES	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
49	***2374**	SARRÍAS GÁRRIZ	AURORA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
50	***5041**	MANZANO ROLDAN	ANDREA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
51	***3937**	GARCÍA MORALES	CAROLINA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
52	***5280**	GARRE ALCAZAR	MARIA DEL CARMEN	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
53	***7411**	HERNANDEZ HERNANDEZ	LAURA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
54	***4407**	PECES RAMA	ALMUDENA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
55	***2404**	MOTELLON CARBONELL	ANA ISABEL	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: NEUROCIRUGÍA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***3925**	ALFARO MORENO	RAÚL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***1098**	LÓPEZ LÓPEZ-GUERRERO	ANTONIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
3	***2876**	FELIPE MURCIA	MATÍAS	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
4	***3947**	BARCELÓ LÓPEZ	CRISTINA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: ONCOLOGÍA MÉDICA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***2360**	MARÍN VERA	MIGUEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***9950**	SÁNCHEZ HENAREJOS	PILAR	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
3	***9635**	ROS MARTÍNEZ	SILVERIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
4	***8092**	SOTO GUTIERREZ	ASUNCIÓN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
5	****7666*	FELICIANGELI MORENO	EDUARDO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
6	***3850**	VICENTE CONESA	M ^a ÁNGELES	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
7	***5733**	GÁLVEZ MUÑOZ	ELISA	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
8	***6960**	MARIN ZAFRA	GEMA ROCIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
9	***4539**	GARCÍA HERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROSARIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
10	***1173**	BALLESTER NAVARRO	MARIA CONCEPCIÓN	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
11	***6055**	QUINTANAR VERDUGUEZ	MARIA TERESA	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
12	***0999**	LUENGO ALCÁZAR	MARÍA ISABEL	ÁREA VI/ MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
13	***6028**	ASENSIO MARTINEZ	ELENA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: REUMATOLOGÍA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***6636**	SORIANO NAVARRO	EDGAR ENRIQUE	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
2	***4254**	CASTAÑO SANCHEZ	MANUEL	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
3	***7751**	LOZANO RIVAS	NURIA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
4	***1845**	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	FERNANDO JOSÉ	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
5	***5161**	MAYOR GONZALEZ	MARTA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
6	***2298**	MESA DEL CASTILLO BERMEJO	PABLO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
7	***6486**	UCEDA GALIANO	ANA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
8	***0891**	MORENO MARTINEZ	MARIA JOSEFA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
9	***7492**	HARO MARTÍNEZ	ANA DEL CARMEN	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
10	***4282**	ROMERA LOPEZ	CINTIA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
11	***1936**	SERRANO MANERO	MARÍA PILAR	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
12	****9826*	BEGAZO CRUZ	ALEJANDRA GIANNINA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
13	***1621**	FERNÁNDEZ DÍAZ	CARLOS	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6213 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017.

Antecedentes:

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud por los turnos de acceso de acceso libre y promoción interna.

3.º) La base 21 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) para la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud por los turnos de acceso de acceso libre y promoción interna.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de octubre de 2023.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.



ANEXO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***8514**	TORNEL MARTINEZ	MARIA LUISA	C.SALUD MURCIA/ALJUCER-0801520102W	Murcia	Promoción Interna
2	***1725**	RUIPÉREZ RUIZ	MARIA MONTESIÓN	C.SALUD MURCIA - BENIAJAN-0801100105P	Murcia	Promoción Interna
3	***6684**	GOMARIZ PÉREZ	ISABEL	CONS. EL LLANO DE MOLINA-0801420113V	Molina de Segura	Promoción Interna
4	***5383**	CANO VICENTE	ANA ANGELES	C.SALUD PUERTO LUMBRERAS-0803040111X	Puerto Lumbreras	Promoción Interna
5	***6443**	SORIANO PEREZ	MARÍA JESÚS	C.SALUD SAN JAVIER-0802150117R	San Javier	Promoción Interna
6	***7904**	GARCÍA-ESTAÑ GONZÁLEZ	ELENA	CONS. SAN GINÉS-0801340106G	Murcia	Promoción Interna
7	***1574**	CONTRERAS GARCIA	CARLOS	CONS. LOS GARRES-0801040104Z	Murcia	Promoción Interna
8	***0166**	JIMENEZ PUERTA	JUAN FRANCISCO	C.S. CARAVACA DE LA CRUZ-0801170116F	Caravaca	Promoción Interna
9	***8784**	SANCHEZ PEREZ	JOSEFA	C.S. ALCANTARILLA CASCO-0801030103H	Alcantarilla	Promoción Interna
10	***3346**	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	AZUCENA	C.SALUD ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA-0801410109H	Murcia	Libre
11	***2382**	MONZO NUÑEZ	ELISABET	C. SALUD ALCANTARILLA /SANGONERA LA SECA-0801410101X	Murcia	Libre
12	***4983**	LÓPEZ MIÑARRO	EVA JOSEFA	C.SALUD LORCA - SUTULLENA-0803100106K	Lorca	Libre
13	***7280**	GÓMEZ MARTÍNEZ	M ^ª DOLORES	C.SALUD TOTANA - SUR-0803090101K	Totana	Libre
14	***1965**	QUESADA COSTILLA	MARIA ELENA	C.SALUD LORCA - SUR-0803020102B	Lorca	Libre
15	***6646**	GARCÍA AHLERS	CARLOTA	CONS. EL MIRADOR-0802150108S	San Javier	Libre
16	***2049**	JIMÉNEZ REJÓN	SANDRA	C.SALUD CARTAGENA - ISAAC PERAL-0802040105K	Cartagena	Libre
17	***8096**	LORCA GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	C.SALUD TOTANA - NORTE-0803060112R	Totana	Libre
18	***7120**	RUIZ EGEA	MARÍA JOSEFA	CONS. JAVALI NUEVO-0801250103T	Murcia	Libre
19	***9561**	BRITO RODRÍGUEZ	RUBÉN	CONS. SANTA CRUZ (EAP MURCIA/LLANO DE BRUJAS)-0801510107N	Murcia	Libre
20	***1669**	SANCHEZ LOZANO	MARIA VALENTINA	C.SALUD CEHEGIN-0801180108V	Cehegin	Libre
21	***0036**	LILLO GARCÍA	IRENE	C.SALUD SANTOMERA-0801370106N	Santomera	Libre
22	***4709**	PÉREZ VALERO	ISABEL	C.SALUD LAS TORRES DE COTILLAS-0801260111A	Las Torres de Cotillas	Libre



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
23	***3384**	MARTIN TAMAYO	MARIA ROCIO	C.SALUD CARTAGENA - LOS BARREROS-0802050102J	Cartagena	Libre
24	***1103**	PONS MARTÍNEZ	OLGA	C.SALUD YECLA - ESTE-0801400115Y	Yecla	Libre
25	***5115**	FELLONE TRAVEL	ROBERTO	CONS. EL RAAL-0801070107W	Murcia	Libre
26	***4515**	MARTINEZ JIMENEZ	EVA MARIA	C.SALUD CIEZA - OESTE-0801530103K	Cieza	Libre
27	***9430**	SALCEDO FERNÁNDEZ	ROSARIO	C.SALUD ABARAN-0801020105W	Abaran	Libre
28	***1106**	ALCARAZ PEREZ	ALVARO MARTIN	C.SALUD LA UNION-0802100102B	La Unión	Libre
29	***9857**	CÁRCELES ÁLVAREZ	ALBERTO FRANCISCO	CONS. EL RAAL (EAP ALQUERIAS)-0801070109G	Murcia	Libre
30	***0138**	IMBERNÓN GARCÍA	CARMEN	C.SALUD CARTAGENA - LOS BARREROS-0802050105Q	Cartagena	Libre
31	***7747**	GARCÍA ALONSO	LUIS	CONS. TORREAGUERA-0801100109N	Murcia	Libre
32	***2897**	LÓPEZ MARÍN	MARTÍN	C.SALUD TOTANA - SUR-0803090105W	Totana	Libre
33	***4788**	LOPEZ MARQUEZ	MARIA DEL CARMEN	C.SALUD CARTAGENA - LOS BARREROS-0802050106V	Cartagena	Libre
34	***1030**	MENDEZ CANOVAS	ENCARNACION MARIA	C.SALUD TOTANA - SUR-0803090108M	Totana	Libre
35	***7525**	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	MONTSERRAT DEL CARMEN	CONS. LA APARECIDA-0802030109F	Cartagena	Libre
36	***4271**	ROS MARÍN	MARÍA	C.SALUD MULA-0801330111Z	Mula	Libre
37	***1515**	MUÑOZ PÉREZ	EMMA	CONS. SANTA CRUZ-0801510106B	Murcia	Libre
38	***5371**	MARTINEZ LOPEZ	MARIA MONTSERRAT	C.SALUD TORRE PACHECO - ESTE-0802170108M	Torre Pacheco	Libre
39	***7847**	OLIVER RAMÍREZ	MARÍA ARÁNZAZU	C.SALUD YECLA - ESTE-0801400114M	Yecla	Libre
40	***1148**	ESPAÑA LOPEZ	FRANCISCO MANUEL	C.SALUD SAN JAVIER-0802150116T	San Javier	Libre
41	***8138**	HERNANDEZ TORRANO	ALFONSO	CONS. LOS PULPITES-0801260102V	Las Torres de Cotillas	Libre
42	***0146**	RUIZ CABALLERO	M ^a TERESA	C.SALUD ALHAMA DE MURCIA-0801060115S	Alhama	Libre
43	***1936**	GIL PÉREZ	TRINIDAD	C.SALUD CIEZA - OESTE-0801530111Y	Cieza	Libre
44	***9222**	GARCÍA CARRASCO	ANTONIO JESÚS	CONS. LOS GARRES-0801040106Q	Murcia	Libre
45	***8581**	ROS MARTÍNEZ	M ^a ENCARNACION	C.SALUD LA UNION-0802100108V	La Unión	Libre
46	***7552**	TENZA SOTO	MARIA JOSE	CONS. SANGONERA LA SECA-0801410107Q	Murcia	Libre
47	***8037**	ARAGON DE LA FUENTE	NURIA ISABEL	C.SALUD LA UNION-0802100103N	La Unión	Libre
48	***7964**	TORRALBA TOPHAM	YAIZA MARIA	C.SALUD MULA-0801330103Y	Mula	Libre
49	***8777**	IZQUIERDO BARNES	ROSARIO	C.SALUD MURCIA - PUENTE TOCINOS-0801350113Y	Murcia	Libre



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
50	***5654**	GÓMEZ CASTILLO	MARÍA DOLORES	C.SALUD MULA-0801330109N	Mula	Libre
51	***1856**	RUIZ RIOS	MARIA JOSEFA	C.SALUD ABARAN-0801020102E	Abaran	Libre
52	***9367**	GHELICHHANI LATIFY-ALAVIJEH	MARIA	C. SALUD CARTAGENA - SANTA LUCIA- 0802160106P	Cartagena	Libre
53	***6209**	MARTÍNEZ DE QUINTANA	ELENA	C.SALUD SANTOMERA-0801370108Z	Santomera	Libre
54	***9731**	SANCHEZ QUILES	CRISTINA	CONS. SANTIAGO DE LA RIBERA (EAP SAN JAVIER)-0802150111H	San Javier	Libre
55	***0031**	NICOLÁS ORENES	GEMA DEL CARMEN	C.SALUD ABARAN-0801020101K	Abaran	Libre
56	***7923**	NAVARRO CANO	MERCEDES	C.SALUD SAN PEDRO DEL PINATAR-0802130103C	San Pedro del Pinatar	Libre
57	***2050**	FERNÁNDEZ COBO	RAQUEL	C.SALUD TORRE PACHECO - OESTE -0802210105M	Torre Pacheco	Libre
58	***8049**	MUÑOZ ARRANZ	CRISTINA	C.SALUD YECLA - OESTE-0801480107G	Yecla	Libre
59	***0756**	ESQUINAS VEGA	MARÍA CRUZ	C.SALUD LA UNION-0802100105Z	La Unión	Libre
60	***3487**	MORALES SOLER	MARTA	CONS. LOS RAMOS-0801100112S	Murcia	Libre
61	***7541**	CABRERA BRAVO	ASUNCION	C.SALUD SAN JAVIER-0802150106J	San Javier	Libre
62	***4045**	YELO GARCIA	JULIO	C.SALUD CIEZA - ESTE-0801190105D	Cieza	Libre
63	***9353**	NUÑO DE LA ROSA CARRILLO	RAFAEL	CONS. TORREAGUERA-0801100107X	Murcia	Libre
64	***5212**	VALDES BELMAR	MARIA LUISA	C.SALUD TORRE PACHECO - OESTE -0802210102W	Torre Pacheco	Libre
65	***4260**	LOPEZ PASTOR	JUANA NOELIA	CONS. SANTIAGO DE LA RIBERA (EAP SAN JAVIER)-0802150118W	San Javier	Libre
66	***9879**	GIMÉNEZ PÉREZ-CABRERO	MARÍA JOSÉ	C.SALUD TORRE PACHECO - OESTE-0802210111B	Torre Pacheco	Libre
67	***9656**	DE PABLOS VICENTE	MARIA ASUNCIÓN	C.SALUD CIEZA - ESTE-0801190108N	Cieza	Libre
68	***6372**	GOMEZ MUÑOZ	ANTONIA MARIA	C.SALUD BENIEL-0801110104W	Benile	Libre
69	***4889**	DE LOS REYES - GARCÍA BERMÚDEZ	EMILIA MARÍA	C.SALUD MULA-0801330116L	Mula	Libre
70	***8249**	GARROTE MORENO	LAURA CRISTINA	C.SALUD FORTUNA-0801220105V	Fortuna	Libre
71	***4235**	NAVARRO VALIENTE	ANA MARIA	C.SALUD MURCIA - PUENTE TOCINOS-0801350112M	Murcia	Libre
72	***4925**	LOZANO GOMARIZ	MARIA ADORACION	CONS. LA ALGAIDA (EAP ARCHENA)-0801080101Z	Archena	Libre
73	***6738**	OTERO URIBE	JOSE LUIS	C.SALUD ABARAN-0801020104R	Abaran	Libre
74	***1078**	LOPEZ CANTERO	SOFIA	C.SALUD JUMILLA-0801230109Q	Jumilla	Libre
75	***9443**	VALDES PAULA	MARITZA	C.SALUD CIEZA - ESTE-0801190122A	Cieza	Libre
76	***6836**	OLIVARES CARRILLO	JAVIER	CONS. BENIZAR – P. E. A. - 0801290104G	Moratalla	Libre
77	***5906**	CERDEÑO GÓMEZ	MARIA DEL CARMEN	C. SALUD LA UNION-0802100110L	La Union	Libre

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6214 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria de Salud tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017.

Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria de Salud por los turnos de acceso de acceso libre y promoción interna.

3.º) La base 21 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019 (BORM número 116 de 22 de mayo) para la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria de Salud por los turnos de acceso de acceso libre y promoción interna.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 23 de octubre de 2023.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.



ANEXO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: PEDIATRÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1174**	ZAPATA HERNÁNDEZ	DAVID	E.A.P. CARTAGENA-MAR MENOR/EL ALGAR-0802070201X	Cartagena	Libre
2	***3813**	GARCÍA MONTES	PABLO ANTONIO	E.A.P. CARTAGENA/OESTE-0802080201M	Cartagena	Libre
3	***4649**	GARCÍA MANCEBO	MARIA LUCIA	E.A.P. MURCIA / PUENTE TOCINOS-0801350203G	Murcia	Libre
4	***1427**	FERNANDEZ PAREDES	JUAN JOSE	E.A.P. SANTOMERA-0801370201S	Santomera	Libre
5	***6712**	CAVA ALMOHALLA	ELISABET	E.A.P. MURCIA /ESPINARDO-0801210204Y	Murcia	Libre
6	***8567**	MULA ANTÓN	ALVARO	E.A.P. LAS TORRES DE COTILLAS-0801260201R	Las Torres De Cotillas	Libre
7	***1406**	AYALA PATERNA	MARÍA JOSÉ	E.A.P. CIEZA / OESTE-0801530201G	Cieza	Libre
8	***0067**	OLIVARES FERRÁNDIZ	VIOLETA	E.A.P. LAS TORRES DE COTILLAS-0801260203A	Las Torres De Cotillas	Libre
9	***1289**	CASTELLANOS ALCARRIA	ANTONIO JESÚS	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR-0802130204Y	San Pedro Del Pinatar	Libre
10	***0341**	IRLES DÍAZ	LYDIA	E.A.P. ALCANTARILLA/SANGONERA-0801410202L	Alcantarilla	Libre
11	***1334**	IGLESIAS GÓMEZ	CARLOS	E.A.P. ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA-0801410203C	Alcantarilla	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
12	***2286**	TALON MORENO	MARIA DEL PILAR	E.A.P. LAS TORRES DE COTILLAS-0801260204G	Las Torres De Cotillas	Libre
13	***7291**	FUENTES HERNÁNDEZ	SILVIA	E.A.P. SANTOMERA-0801370203V	Santomera	Libre
14	***1494**	NAVARRO GARCÍA	PAULA	E.A.P. ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA-0801410201H	Alcantarilla	Libre
15	***9703**	ALCAÑIZ RODRIGUEZ	PAULA	CONSULTORIO SANTO ANGEL (E.A.P. MURCIA /LA ALBERCA)-0801240203J	Murcia	Libre
16	***4224**	CALVO MARTÍNEZ	DANIEL	E.A.P. BARRIO DE PERAL-0802040202A	Cartagena	Libre
17	***1499**	ALCARAZ CASQUILLO	PATRICIA	CONS. SANGONERA LA SECA (E.A.P. ALCANTARILLA / SANGONERA LA SECA)-0801410205E	Murcia	Libre
18	***2133**	GARCÍA LAX	ANDRÉS	CONSULTORIO LOS DOLORES (E.A.P. MURCIA / INFANTE)-0801310202T	Murcia	Libre
19	***3657**	BRAGADO ALCARAZ	ESTHER	E.A.P. CARTAGENA / LOS DOLORES-0802060204H	Cartagena	Libre
20	***8065**	GARCÍA GUILLÉN	MARÍA DOLORES	E.A.P. ARCHENA-0801080202T	Archena	Libre
21	***1463**	LATORRE NAVARRO	LIBERTAD	E.A.P. MURCIA / SUR- 0801550202H	Murcia	Libre
22	***7390**	MACHADO MUDARRA	INÉS ÁNGELES	E.A.P. MURCIA / LLANO DE BRUJAS-0801510201Z	Murcia	Libre
23	***9076**	MARTINEZ CARRASCO	ELVIRA	CONSULTORIO DE CASILLAS (E.A.P. MURCIA / LLANO DE BRUJAS)- 0801510202S	Murcia	Libre
24	***1136**	MAYORDOMO SERNA	MARIA	E.A.P. MURCIA / ALQUERÍAS-0801070201G	Murcia	Libre
25	***6894**	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	CARMEN MARÍA	E.A.P. MURCIA/ALGEZARES-0801040201L	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
26	***4164**	MUÑOZ ENDRINO	CLARA LETICIA	E.A.P. MURCIA / ALJUCER-0801520201D	Murcia	Libre
27	***9702**	MOLINA PAGÁN	JOSE LUIS	E.A.P. CAMPO DE CARTAGENA-0801150201X	Murcia	Libre
28	***6044**	MONDEJAR LOPEZ	PEDRO ENRIQUE	E.A.P. CEUTI-0801440201A	Ceuti	Libre
29	***9556**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	E.A.P. CEUTI-0801440202G	Ceuti	Libre
30	***2442**	LORENTE SANCHEZ	MARIA JOSE	CONSULTORIO LOS GARRES (E.A.P. MURCIA/ALGEZARES)-0801040202C	Murcia	Libre
31	***7363**	ENJUANES LLOVET	JAUME	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR-0802130201A	San Pedro Del Pinatar	Libre
32	***0924**	JIMÉNEZ BUENAVISTA	ELENA	E.A.P. MONTEAGUDO-0801280201Z	Murcia	Libre
33	***3917**	CABRERA SEVILLA	JOSE EUGENIO	E.A.P. CARTAGENA / LOS DOLORES-0802060201S	Cartagena	Libre
34	***1591**	UCEDA GALIANO	ANGELA	E.A.P. ALGUAZAS-0801050201Z	Alguazas	Libre
35	***6196**	QUESADA DORIGNE	LORENZO	E.S.P. MOLINA - JESUS MARIN-0801420205V	Molina de Segura	Libre
36	***4180**	MOLINA LÓPEZ	SONIA PATRICIA	E.A.P. CARTAGENA/SAN ANTON-0802140201K	Cartagena	Libre
37	***5984**	FERNÁNDEZ FRUCTUOSO	JOSÉ RAMÓN	E.A.P. SANGONERA LA VERDE-0801470201B	Murcia	Libre
38	***8113**	LORENTE CUADRADO	MYRIAN	E.A.P. LORCA/SUTULLENA-0803100202W	Lorca	Libre
39	***8083**	MARTINEZ MARTINEZ	ELENA ISABEL	E.A.P. LORCA CENTRO-0803030205V	Lorca	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
40	***9677**	CONTESSOTTO AVILÉS	MARÍA CRISTINA	E.A.P. ARCHENA-0801080204W	Archena	Libre
41	***2544**	GOMEZ ALCARAZ	LUIS EMILIO	CONSULTORIO JAVALI NUEVO (E.A.P. MURCIA /LA ÑORA)-0801250202F	Murcia	Libre
42	***2480**	GIL SANCHEZ	SALVADOR	E.A.P. CEHEGIN-0801180203C	Cehegin	Libre
43	***1638**	MICOL MARTÍNEZ	OLGA	E.A.P. MURCIA/NONDUERMAS-0801340201F	Murcia	Libre
44	***4876**	PÉREZ CRESPO	MARÍA DEL ROCÍO	E.A.P. MULA-0801330201N	Mula	Libre
45	***1103**	MONZÚ GARCÍA	MARINA ISABEL	E.A.P. ABARÁN-0801020201Y	Abaran	Libre
46	***1515**	DE MURCIA LEMAUVIEL	SARA	E.A.P. ARCHENA-0801080201E	Archena	Libre
47	***1720**	HERRAIZ MARTÍNEZ	MARÍA	E.A.P. ABARÁN-0801020202F	Abaran	Libre
48	***8779**	PEREZ SANCHEZ	SUSANA	CONSULTORIO LIBRILLA (E.A.P. ALHAMA DE MURCIA)-0801060204N	Librilla	Libre
49	***7569**	MANTILLA RIVAS	KARIME CRISTINA	E.A.P. MULA-0801330204S	Mula	Libre
50	***2941**	MANCO CALDAS	MARIO RAÚL	E.A.P. LA UNION-0802100202L	La Union	Libre
51	***1074**	RODRIGUEZ MOLINA	BLANCA	E.A.P. ARCHENA-0801080203R	Archena	Libre
52	***2072**	ALCARAZ SAURA	MIGUEL	E.A.P. ALHAMA DE MURCIA-0801060202X	Alhama	Libre
53	***2407**	SUSMOZAS SANCHEZ	JOAQUIN	E.A.P. CARTAGENA/ESTE-0802030202P	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
54	***9175**	DEL TORO SARAVIA	CARLOS	E.A.P. MULA-0801330202J	Mula	Libre
55	***4784**	GARCÍA-MARCOS BARBERO	PATRICIA	E.A.P. MOLINOS MARFAGONES-0802010202H	Cartagena	Libre
56	***5003**	NÚÑEZ LÓPEZ	MARIA ISABEL	E.A.P. LORQUI-0801450201K	Lorqui	Libre
57	***8447**	PASCUAL GÁZQUEZ	JUAN FRANCISCO	E.A.P. PUERTO LUMBRERAS-0803040201P	Puerto Lumbreras	Libre
58	***5011**	INGLES TORRES	ESTHER QUITERIA	E.A.P. TORRE PACHECO / OESTE-0802210201D	Torre Pacheco	Libre
59	***1415**	VERA ROMERO	ELENA	E.A.P. ALHAMA DE MURCIA-0801060203B	Alhama	Libre
60	***1912**	DÍAZ FAURA	MARÍA DEL CARMEN	E.A.P. CEHEGIN-0801180201H	Cehegin	Libre
61	***0881**	MARTÍNEZ MORENO	CARMEN	E.A.P. FORTUNA-0801220202E	Fortuna	Libre
62	***6104**	GIL PEÑAFIEL	BEATRIZ	E.A.P. TORRE PACHECO / OESTE-0802210202X	Torre Pacheco	Libre
63	***1349**	CORTÉS MORA	PEDRO ANDRÉS	E.A.P. LOS DOLORES-0802060203V	Murcia	Libre
64	***0703**	OLIVARES RUEDA	MARIA TERESA	E.A.P. ALHAMA DE MURCIA-0801060201D	Alhama	Libre
65	***9043**	GALBIS SOTO	SOFÍA	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR-0802130203M	San Pedro	Libre
66	***1315**	MARTÍNEZ ALBALADEJO	INMACULADA	E.A.P. ABANILLA-0801010201B	Abanilla	Libre
67	***0208**	OLMOS JIMENEZ	MARIA JOSE	CONSULTORIO CASA DEL MAR DE LO PAGAN (E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR)-0802130205F	San Pedro	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
68	***4855**	RAMOS ELBAL	EDUARDO	E.A.P. BULLAS-0801120202A	Bullas	Libre
69	***8027**	DÍAZ RUIZ	MARTA	E.A.P. CARTAGENA/SAN ANTON-0802140203T	Cartagena	Libre
70	***9678**	LLOPIS BAÑO	CARIDAD	E.A.P. LOS ALCAZARES-0802190203K	Los Alcázares	Libre
71	***7551**	PUENTE DE ARMAS	DAISY	E.A.P. CIEZA / ESTE-0801190202Z	Cieza	Libre
72	***1573**	OLMO SÁNCHEZ	MARÍA DEL PILAR	E.A.P. LA UNION-0802100201H	La Unión	Libre
73	***5754**	FERRANDO MORA	MARTIN	E.A.P. LA MANGA-0802180201R	San Javier	Libre
74	***5416**	PALAZÓN CARPE	CRISTINA	E.A.P. TORRE PACHECO / ESTE-0802170208J	Torre Pacheco	Libre
75	***2222**	NICOLAS GOMEZ	CARMEN	CONSULTORIOS EAP CAMPO DE CARTAGENA-0801150202B	Murcia	Libre
76	***5889**	PERTUSA GUILLEN	MARINA	E.A.P. MORATALLA-0801290201D	Moratalla	Libre
77	***5160**	MARCOS OLTRA	ANA MARIA	CONSULTORIO PLIEGO (E.A.P. MULA)-0801330203Z	Pliego	Libre
78	***1174**	MARTÍNEZ FERRÁNDEZ	CARMEN	CONSULTORIO SANTIAGO DE LA RIBERA (E.A.P. SAN JAVIER)-0802150204L	San Javier	Libre
79	***9831**	NAVALÓN RUBIO	MARIA	E.A.P. YECLA/ESTE-0801400202R	Yecla	Libre
80	***0031**	CUADRADO GARCIA	DANAE	E.A.P. LORCA/SUTULLENA-0803100201R	Lorca	Libre



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

6215 Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal de la tasa de recogida domiciliaria de basura.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliaria de basura.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas en este Ayuntamiento.

Abarán, 20 de octubre de 2023.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6216 Anuncio de aprobación y puesta al cobro del padrón de agua, saneamiento y recogida domiciliar de basura correspondiente al tercer trimestre de 2023.

Que en la sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada el 19 de octubre de 2023, se adoptó mediante acuerdo la aprobación del padrón de agua, saneamiento y recogida domiciliar de basura, correspondiente al tercer trimestre de 2023, por importe de 367.040,34 €, así como las modificaciones correspondientes al trimestre anterior por un importe total negativo de 702,94 €.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse el recurso de reposición regulado en los artículos 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el período de cobro en voluntaria se establece en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del anuncio en el BORM, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, transcurridos los cuales procederá su cobro en vía ejecutiva, con los intereses y recargos correspondientes.

En Alguazas, a 20 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6217 Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la mujer.

BDNS (Identif.): 723516

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723516>)

1.- Área, beneficiarios, finalidad, partida presupuestaria y cuantía del crédito adecuado y suficiente consignado en la misma: (Arts. 2, 5 y 11 Ordenanza de Subvenciones)

Área: Servicios Sociales y mujer.

Beneficiarios: Asociaciones de mujeres.

Finalidad: Concesión de subvenciones para la realización de actividades orientadas al mantenimiento de programas o proyectos en materia de mujer y de Asociaciones de mujeres.

Partida: 234.480.01

Cuantía máxima: 11.000,00 €

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

La concesión de estas ayudas se sujeta a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Las subvenciones serán compatibles con otras ayudas de diferente Administración que tengan la misma finalidad, teniendo en cuenta que el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del gasto subvencionado, de acuerdo con lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2.- Legislación aplicable.

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; en la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder

por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (BORM, N.º 86 de 16/04/2013), y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

3.- Requisitos de los solicitantes (Arts. 6 y 8 Ordenanza de Subvenciones).

Tendrán la consideración de beneficiarios de subvenciones las entidades y asociaciones de mujeres que realicen la actividad que fundamente su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cumplir los requisitos generales establecidos en el art. 6 de la Ordenanza de Subvenciones.
- b) Tener sede en el municipio de Fuente Álamo.
- c) Que su ámbito de actuación comprenda el término municipal.
- d) No incurrir en ninguno de los motivos de exclusión establecidos en el art. 8 de la Ordenanza de Subvenciones.
- e) No haber recibido subvención del Ayuntamiento para la misma actividad y período solicitados.
- f) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.

No podrán obtener la condición de beneficiarios en quienes concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes, y documentación necesaria (Arts. 10, 17 y 19 Ordenanza de Subvenciones).

Según el Art 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, la documentación se presentará mediante la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayto-fuentealamo.es/sede-electronica/>) o por los medios previstos en el artículo 16.4 de LPAC, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación en el BORM de la presente convocatoria, acompañando la siguiente documentación:

- Solicitud en modelo oficial que se acompaña como anexo a esta convocatoria.
- CIF de la Asociación y DNI del presidente de la entidad.
- Proyecto descriptivo y/o explicativo de las actividades a subvencionar, con el contenido establecido en el Artículo 17 de la Ordenanza de Subvenciones.
- Declaración responsable de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social y a Hacienda.
- Certificado acreditando las facultades del Presidente como representante de la entidad.
- Certificado Cuenta Cliente con los datos bancarios de la entidad.
- Certificado de número de socios inscritos en cada entidad.
- En su caso, solicitud de pago anticipado de la ayuda.

Si analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá al interesado para que, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la LPAC.

5.- Tramitación (Arts. 14 a 22 Ordenanza de Subvenciones).

- Órgano instructor: Concejalía de Política Social, asistida por la siguiente Comisión de Valoración:

Presidenta: Concejal de Política Social.

Vocal: Jefa de Servicios Sociales.

Secretaria: Jefa de Unidad de Subvenciones.

- Órgano proponente: Concejalía de Política Social.

- Órgano resolutorio: Junta de Gobierno Local.

- Plazo máximo para resolver: seis meses contados a partir del día de la conclusión del plazo de presentación. Transcurrido este plazo sin haber notificado la resolución, se entenderá caducado el expediente.

- Pago de la subvención: Se realizará con carácter general previa justificación por el beneficiario de la actividad o proyecto subvencionado, pudiendo efectuarse pagos anticipados y abonos a cuenta por la totalidad de la ayuda concedida, cuando las necesidades financieras del beneficiario no le permitan realizar la actividad subvencionada, debiendo solicitarlo al Ayuntamiento junto con la solicitud de subvención.

6.- Criterios objetivos de concesión (Art. 15 Ordenanza de Subvenciones).

Se aplicarán los siguientes criterios objetivos, teniendo en cuenta los puntos obtenidos y el total del presupuesto disponible:

CUOTA FIJA:

- 800,00 € por asociación.

OTROS CRITERIOS:

Una vez repartido la cuantía de la cuota fija entre todas las asociaciones, el restante quedará repartido de la siguiente manera:

- 50% por número de socias.

- 50% por proyecto presentado.

7.- Plazo de ejecución y justificación (Arts. 31 a 36 Ordenanza de Subvenciones).

El plazo para la realización de la actividad o aplicación de los fondos será de un año desde la concesión por el órgano competente.

Los beneficiarios de la subvención deberán justificar el destino de los fondos percibidos en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, conforme al modelo de cuenta justificativa que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

La falta de presentación de la correspondiente justificación en el plazo concedido originará para el perceptor de los fondos la obligación de reintegro de las cantidades no justificadas, sin necesidad de requerimiento expreso para ello.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables los que cumplan los requisitos establecidos en el art. 32 de la "Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia" y la acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se efectuará por los medios fijados en el art. 33 del mismo texto normativo.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de octubre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6218 Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito juvenil.

BDNS (Identif.): 723541

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723541>)

1.- Área, beneficiarios, finalidad, partida presupuestaria y cuantía del crédito adecuado y suficiente consignado en la misma: (Arts. 2, 5 y 11 Ordenanza de Subvenciones)

Área: Juventud

Beneficiarios: Entidades y asociaciones del ámbito juvenil.

Finalidad: Actividades realizadas por Asociaciones Juveniles, relacionadas con las artes, las ciencias, las letras y conocimiento etnográfico, actividades de animación socio cultural, especialmente ocio y tiempo libre, fomento de la creatividad y participación vecinal, espectáculos de música, formaciones corales, eventos culturales tradicionales y folclóricos.

Partida: 335.484.01

Cuantía máxima: 3.000,00 €

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

La concesión de estas ayudas se sujeta a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Las subvenciones serán compatibles con otras ayudas de diferente Administración que tengan la misma finalidad, teniendo en cuenta que el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del gasto subvencionado, de acuerdo con lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2.- Legislación aplicable.

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto

130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; en la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (BORM, Nº 86 de 16/04/2013), y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado

3.- Requisitos de los solicitantes. (Arts. 6 y 8 Ordenanza de Subvenciones).

Tendrán la consideración de beneficiarios de subvenciones las entidades o asociaciones que realicen la actividad que fundamente su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cumplir los requisitos generales establecidos en el art. 6 de la Ordenanza de Subvenciones.
- b) Tener sede en el municipio de Fuente Álamo.
- c) Que su ámbito de actuación comprenda el término municipal.
- d) No incurrir en ninguno de los motivos de exclusión establecidos en el art. 8 de la Ordenanza de Subvenciones.
- e) No haber recibido subvención del Ayuntamiento para la misma actividad y período solicitados.
- f) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.

No podrán obtener la condición de beneficiarios en quienes concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes, y documentación necesaria (Arts. 10, 17 y 19 Ordenanza de Subvenciones).

Según el Art 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, la documentación se presentará mediante la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayto-fuentealamo.es/sede-electronica/>) o por los medios previstos en el artículo 16.4 de LPAC, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación en el BORM de la presente convocatoria, acompañando la siguiente documentación:

- Solicitud en modelo oficial que se acompaña como anexo a esta convocatoria.
- CIF de la Asociación y DNI del presidente de la entidad.
- Proyecto descriptivo y/o explicativo de las actividades a subvencionar, con el contenido establecido en el Artículo 17 de la Ordenanza de Subvenciones.
- Declaración responsable de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social y a Hacienda.
- Certificado acreditando las facultades del Presidente como representante de la entidad.
- Certificado Cuenta Cliente con los datos bancarios de la entidad.
- Certificado de número de socios inscritos en cada entidad.
- En su caso, solicitud de pago anticipado de la ayuda.

Si analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá al interesado para que, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la LPAC.

5.- Tramitación (Arts. 14 a 22 Ordenanza de Subvenciones).

- Órgano instructor: Concejalía de Juventud, asistida por la siguiente Comisión de Valoración:

Presidente: Concejal de Juventud.

Vocal: Técnico de Juventud.

Secretaria: Jefa de Unidad de Subvenciones.

- Órgano proponente: Concejalía de Juventud.

- Órgano resolutorio: Junta de Gobierno Local.

- Plazo máximo para resolver: seis meses contados a partir del día de la conclusión del plazo de presentación. Transcurrido este plazo sin haber notificado la resolución, se entenderá caducado el expediente.

- Pago de la subvención: Se realizará con carácter general previa justificación por el beneficiario de la actividad o proyecto subvencionado, pudiendo efectuarse pagos anticipados y abonos a cuenta por la totalidad de la ayuda concedida, cuando las necesidades financieras del beneficiario no le permitan realizar la actividad subvencionada, debiendo solicitarlo al Ayuntamiento junto con la solicitud de subvención.

6.- Criterios objetivos de concesión (Art. 15 Ordenanza de Subvenciones).

Se aplicarán los siguientes criterios objetivos, teniendo en cuenta los puntos obtenidos y el total del presupuesto disponible:

CUOTA FIJA:

Asociaciones juveniles nuevas: 1.000,00€

Asociaciones juveniles con más de un año: 1.500,00€

OTROS CRITERIOS:

Asociación con mayor número de socios (15 puntos)

Antigüedad de la actividad a subvencionar (15 puntos)

Valoración del proyecto de actividades e influencia social, cultural, educativa, deportiva, tradicional y/o económica atribuida por la Comisión de Valoración a la actividad a subvencionar (70 puntos)

Cuando el importe de las subvenciones a conceder de conformidad con los criterios establecidos sea superior a la cuantía máxima prevista, se prorrateará dicho crédito de forma proporcional entre todos los beneficiarios.

7.- Plazo de ejecución y justificación (Arts. 31 a 36 Ordenanza de Subvenciones).

El plazo para la realización de la actividad o aplicación de los fondos será de un año desde la concesión por el órgano competente.



Los beneficiarios de la subvención deberán justificar el destino de los fondos percibidos en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, conforme al modelo de cuenta justificativa que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

La falta de presentación de la correspondiente justificación en el plazo concedido originará para el perceptor de los fondos la obligación de reintegro de las cantidades no justificadas, sin necesidad de requerimiento expreso para ello.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables los que cumplan los requisitos establecidos en el art. 32 de la "Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia" y la acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se efectuará por los medios fijados en el art. 33 del mismo texto normativo.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de octubre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

6219 Aprobación inicial de la modificación n.º 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual No Estructural n.º 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, que tiene por objeto que tiene por objeto regularizar y ordenar las deficiencias e indefiniciones detectadas en el plano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, eliminando el vial que cierra el ámbito de influencia de la Modificación por el lado Este, colindante con el Plan Parcial La Torreta para evitar la duplicidad del mismo.

La referida modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, queda sometida a exposición pública por plazo de UN MES desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En La Unión, a 2 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Joaquín G. Zapata García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

6220 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Unión.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, e incluidas en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, cuyas bases generales y específicas se aprobaron por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 31 de octubre y 28 de noviembre de 2022, y publicadas en los BORM nos. 266 y 282, de 17 de noviembre y 7 de diciembre de 2022, respectivamente, esta Alcaldía mediante Resolución nº 311/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, ha resuelto:

Primero. - Estimar la alegación presentada por D.^a Nathalie Helene Tardy, con D.N.I. nº ***4090, y en consecuencia, admitirla en el proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas excepcionales para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo:

admitidos:

DNI	APELLIDOS/NOMBRE
****2171	MARTÍNEZ GAMBÍN, MARIA ANTONIA
****1205	MARTÍNEZ GALINDO, ROSA MARIA
****4090	TARDY, NATHALIE HELENE

Excluidos:

Ninguno

Tercero.- Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 128 de 13 de febrero, se aprobó la composición del Tribunal Calificador y la fecha en que se evaluarán los méritos presentados por los aspirantes, habiéndose publicado en el BORM nº 50 de 2 de marzo de 2.023.

Lo firma en La Unión, 4 de octubre de 2023.—La Concejala Delegada del Área de Personal, Damiana García Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

6221 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Unión.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario, e incluidas en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, cuyas bases generales y específicas se aprobaron por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 31 de octubre y 28 de noviembre de 2022, y publicadas en los BORM n.ºs 266 y 282, de 17 de noviembre y 7 de diciembre de 2022, respectivamente, esta Alcaldía mediante Resolución n.º 311/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, ha resuelto:

Primero.- Estimar la alegación presentada por D.ª Nathalie Helene Tardy, con D.N.I. n.º ***4090, y en consecuencia, admitirla en el proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas excepcionales para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario:

Admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6083	CARRASCO VICTORIA, BERNARDO
***5034	GARCÍA MARÍN, ANA ISABEL
***5907	GARCÍA SOTO, DAMIANA
***4440	RUIZ GARCÍA, JESÚS
***4090	TARDY, NATHALIE HELENE

Excluidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN (*)
***7943	MACARRO RODRÍGUEZ, Mª GUADALUPE	No presentar modelo normalizado de solicitud ni justificante de abono de tasas

Tercero.- Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 128 de 13 de febrero, se aprobó la composición del Tribunal Calificador y la fecha en que se evaluarán los méritos presentados por los aspirantes, habiéndose publicado en el BORM n.º 50 de 2 de marzo de 2023.

Lo firma en La Unión, a 4 de octubre de 2023.—La Concejala Delegada del Área de Personal, Damiana García Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

6222 Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, consensuada en la Mesa General de Negociación de fecha 5 de mayo de 2023.

Sometido a información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 139 de 19 de junio de 2023 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Unión en la misma fecha, se presentó alegación dentro del plazo indicado, resolviéndose y aprobándose definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2023, de conformidad con el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN
AÑO 2023

RL: RELACIÓN EMPLEO

GR: Grupo clasificación

F.P.: Forma de provisión

C.D.: Nivel complemento de
destino

IDENTIFICACION									RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº EFECT	RL	GR.	CUERPO/ ESCALA	SUBESC.	CLASE	FP	NIVEL CD	COMP ESPEC (PUNTOS)

UNIDAD/SERVICIO: ALCALDÍA

AL01	JEFE GABINETE ALCALDÍA	1	E	C/C1	AG	ADTVA.		DD	22	95
------	------------------------	---	---	------	----	--------	--	----	----	----

UNIDAD/SERVICIO: SECRETARÍA

AG01	SECRETARIO/A GENERAL	1	F	A/A1	HN	SECRETARÍA	SUPERIOR	C	30	165
AG02	TEC. ADMON. GENERAL	1	F	A/A1	AG	TÉCNICA		LD/C	27	125
SG03	TEC. JEFE U. URBAN. PATRIM. INDUSTRIA	1	F	A/A2	AG	TÉC/GESTIÓN		LD/C	26	125
SG04	AUXILIAR URBAN. PATRIM, INDUSTRIA	2	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
SG05	JEFE U. CONTRATA R. INTERIOR Y SESIONES	1	F	C/C1	AG	ADTVA.		LD/C	22	95
SG06	AUXILIAR CONTR. R. INTERIOR Y SESIONES	2	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
SG07	JEFE U. PERSONAL	1	F	C/C1	AG	ADTVA.		LD/C	22	95
AG08	AUXILIAR PERSONAL	1	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
SG09	JEFE U. ATT CIUDADANO, REGISTRO, ESTAD.	1	F	C1/C2	AG	ADTVA./AUX.		LD/C	18	75
AG10	AUXILIAR ATT CIUDAD. REGISTRO, ESTAD.	4	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
SG11	JEFE U. CONSUMO, CEMENT Y OTROS	1	F	C1/C2	AG	ADTVA./AUX.		LD/C	18	75
SG12	AUXILIAR CONSUMO, CEMENT Y OTROS	3	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55

UNIDAD/SERVICIO: INTERVENCIÓN

IN01	INTERVENTOR	1	F	A/A1	HN	INTER-TESOR	SUPERIOR	C	30	165
IN02	TEC. ADMON. GENERAL	1	F	A/A1	AG	TÉCNICA		LD/C	27	125
IN03	JEFE U. CONTABILIDAD	1	F	C/C1	AG	ADTVA.		LD/C	22	95
IN04	AUX. CONTABILIDAD	1	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
IN05	AUX. RENTAS	0	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55



UNIDAD/SERVICIO: TESORERÍA										
TE01	TESORERO	1	F	A/A1	HN	TESORERIA		C	30	135
TE02	ADTVO TESORERÍA	1	F	C/C1	AG	ADTVA.		LD/C	22	75
TE03	AUX. TESORERÍA	2	F	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
UNIDAD/SERVICIO: CUERPO POLICIA LOCAL										
PL01	COMISARIO-JEFE POLICIA LOCAL	1	F	A/A1	AE	SE	PL	LD	26	125
PL02	INSPECTOR POLICIA LOCAL	1	F	A/A2	AE	SE	PL	C	24	105
PL03	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL TIPO 1	0	F	B	AE	SE	PL	C	23	90
PL04	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL TIPO 2	5	F	B	AE	SE	PL	C	23	115
PL05	AGENTE POLICIA LOCAL	25	F	C/C1	AE	SE	PL	C	22	105
PL06	AGENTE POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	1	F	C/C1	AE	SE	PL	C	22	80
PL07	COLAB. SERG. CIUDADANA	1	F/L	C/C2	AE	SE	AUX.	LD/C	18	65
UNIDAD/SERVICIO: URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS										
UI01	ARQUITECTO JEFE URBANISMO	1	F/L	A/A1	AE	TÉCNICA		LD/C	29	135
UI02	ARQUITECTO TÉCNICO	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	105
UI03	INGENIERO JEFE INFRAESTRUCTURAS	1	F/L	A/A1	AE	TÉCNICA		LD/C	29	135
UI04	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	105
UI05	TÉCNICO AUX. DELINEANTE	1	F/L	C/C2	AE	SE		LD/C	18	70
UI06	AUX. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	0	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
UI07	ENCARGADO BRIGADA MPAL.	1	F/L	C/C1	AE	SE		LD/C	22	85
UI08	OFICIAL COMETIDOS MÚLTIPLES	1	F/L	C/C2	AE	SE		LD/C	18	55
UI09	OFICIAL ELECTRICISTA	1	F/L	C/C2	AE	SE		LD/C	18	55
UI10	RESP. MANTENIMIENTO TRÁFICO	1	F/L	C/C2	AE	SE		LD/D	18	55
UI11	OPERARIO OBRAS Y SERVICIOS	6	F/L	AP	AE	SE		LD/C	14	45
UI12	OPERARIO VIGILANTE	1	F/L	AP	AE	SE		LD/C	14	45
UNIDAD/SERVICIO: BIBLIOTECA Y ARCHIVO MPAL.										
BA01	TÉC. ARCHIVO/BIBLIOTECA	1	F	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
BA02	AUX. BIBLIOTECA/ARCHIVO	1	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
UNIDAD/SERVICIO: INFORMÁTICA										
IN01	ING. TÉCNICO INFORMÁTICO	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
UNIDAD/SERVICIO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE										
EC01	PSICÓLOGO	1	F/L	A/A1	AE	TÉCNICA		LD/C	27	105
EC02	LOGOPEDA	1	F/L	A/A1	AE	TÉCNICA		LD/C	27	105
EC03	PROFESOR EGB	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
EC04	EDUCADOR INFANTIL	5	F/L	C/C1	AE	SE		LD/C	22	95

EC05	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
EC06	ANIMADOR SOCIO JUVENIL	1	F/L	C/C1	AE	SE		LD/C	22	75
AC07	ANIMADOR EDUCACIÓN FÍSICA	1	F/L	C/C1	AE	SE		LD/C	22	50
AC08	MONITOR EDUCACIÓN FÍSICA	1	F/L	C/C1	AE	SE		LD/C	22	50
AC09	ANIMADOR EDUCACIÓN FÍSICA	2	F/L	C/C2	AE	SE		LD/C	18	50
AC10	CONSERJE-OPERARIO	9	F/L	AP	AE	SE		LD/C	14	45
UNIDAD/SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES										
SS01	TRABAJADOR SOCIAL	5	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
SS02	EDUCADOR SOCIAL	1	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	25	95
SS03	AUX. SERVICIOS SOCIALES	3	F/L	C/C2	AG	AUX.		LD/C	18	55
UNIDAD/SERVICIO: DESARROLLO LOCAL										
DL01	AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	F/L	A/A2	AE	TÉCNICA		LD/C	20	45

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo firma en La Unión, 10 de octubre de 2023.—La Sra. Concejala Delegada del área de Personal, Damiana García Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6223 Edicto de exposición pública del padrón de la tasa de basura del 4.º trimestre de 2023.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto Número 2023-3933 de fecha 19/10/2023, ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de basura correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en la Oficina municipal de Recaudación del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

El período voluntario de pago de las cuotas del padrón aprobado es el siguiente: del 01 de noviembre de 2023 a 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Para los recibos que se encuentran domiciliados el cargo en cuenta serán los establecidos en el calendario fiscal, realizando un segundo intento de cargo en cuenta el día 25 del mismo mes para aquellos recibos que hayan sido devueltos.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras (Caixabank, Banco Sabadell, Cajamar, Banco Santander y BBVA), en la Oficina Virtual Tributaria, en Oficina de Correos (T- envío) o en Oficina de Recaudación (con tarjeta) utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en la oficina de Recaudación Municipal, sita en Plaza Adolfo Suárez n.º 1 30565 Las Torres de Cotillas-Murcia o a través de la Oficina Virtual Tributaria en la siguiente dirección: <https://lastorresdecotillas.tributoslocales.es/>

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él aparecen, puede interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública, previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva conforme al Art. 102 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria y Art. 24 del RD 939/2005 de 29 de Julio, Reglamento General de Recaudación

Las Torres de Cotillas, 20 de octubre de 2023.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6224 Edicto de exposición pública del padrón de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público en los puestos del mercado 4.º trimestre 2023.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto número 2023-4045 de fecha 25/10/2023, ha sido aprobado el padrón de tasa por aprovechamiento especial del dominio público de los puestos del mercado semanal del cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Este padrón se encuentra expuesto al público en la Oficina municipal de Recaudación del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

El período voluntario de pago de las cuotas del padrón aprobado es el siguiente: del 01 de noviembre de 2023 al 30 de Diciembre de 2023, ambos inclusive. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Para los recibos que se encuentran domiciliados el cargo en cuenta serán los establecidos en el calendario fiscal, realizando un segundo intento de cargo en cuenta el día 25 del mismo mes para aquellos recibos que hayan sido devueltos.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras (Caixabank, Banco Sabadell, Cajamar, Banco Santander y BBVA), en la Oficina Virtual Tributaria, en Oficina de Correos (T- envío) o en Oficina de Recaudación (con tarjeta) utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en la oficina de Recaudación Municipal, sita en Plaza Adolfo Suarez n.º 1 30565 Las Torres de Cotillas-Murcia o a través de la Oficina Virtual Tributaria en la siguiente dirección: <https://lastorresdecotillas.tributoslocales.es/>

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él aparecen, puede interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública, previo al Contencioso-Administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva conforme al Art. 102 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria y Art. 24 del RD 939/2005 de 29 de Julio, Reglamento General de Recaudación

Las Torres de Cotillas, 26 de octubre de 2023.—La Secretaría General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6225 Información pública sobre expediente de licencias para Central Solar Fotovoltaica "CSF El Molino". Liur/0033/2023.

Por la mercantil Marpani Solar 6 S.L., se ha solicitado licencia de obras y actividad para Central Solar Fotovoltaica denominada "CSF El Molino" con una potencia total instalada de 87,107 Mwp, con emplazamiento en parajes de Finca el Molino y Manzanete del término municipal de Mula, y con expediente asignado n.º LIUR/0033/2023.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente.

Durante dicho plazo la documentación podrá ser consultada en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca nº 6, así como en el siguiente enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mula: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>

Mula, 16 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6226 Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Informada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, queda expuesta al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales y ocho más, podrá ser examinada para que, quienes lo tengan por conveniente, formulen los reparos, reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Mula, 24 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6227 Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 ha aprobado, con carácter definitivo, el Presupuesto General de esta Corporación para 2023, una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el mismo durante el período de exposición, tras su aprobación inicial por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 18 de septiembre de 2023. De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumido por capítulos el mencionado Presupuesto General de esta Entidad Local, integrado por el del propio Ayuntamiento y el Organismo autónomo "Fundación Museo Ramón Gaya".

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación, se incluye el resumen de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Murcia y del OO.AA. "Fundación Museo Ramón Gaya", aprobadas conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA 2023

- 1) AYUNTAMIENTO
- 2) ORGANISMO AUTÓNOMO "FUNDACIÓN RAMÓN GAYA"

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., según lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 antes mencionado.

Murcia, 26 de octubre de 2023.—El Secretario Gral. del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6228 Edicto subsanación de error.

Advertido error en anuncio de aprobación definitiva, correspondiente a Estudio de Detalle para trasvase de edificabilidad de la Parcela P-23 a la parcela P-11.2 del Plan Parcial apto para urbanizar residencial Mar Menor Golf Resort II, de Torre-Pacheco, publicado en Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 240, de 17-10-2023, se hace constar lo siguiente:

Donde dice: "...Estudio de Detalle para trasvase de edificabilidad de la Parcela P-123 a la Parcela P-11.2 del Plan Parcial apto para urbanizar residencial Mar Menor Golf Resort II, ...".

Debe decir: "...Estudio de Detalle para trasvase de edificabilidad de la Parcela P-23 a la Parcela P-11.2 del Plan Parcial apto para urbanizar residencial Mar Menor Golf Resort II, ...".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torre Pacheco, 20 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6229 Bases específicas y convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones complementarias a estudiantes del Programa Europeo Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, para jóvenes del municipio de Torre-Pacheco, relacionados con estudios postobligatorios, curso 2022/2023, ejercicio 2023.

BDNS (Identif.): 723492

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723492>)

Primero.- Beneficiarios: Tendrán la consideración de beneficiarios de esta convocatoria, los estudiantes de 16 a 30 años, empadronados en el municipio de Torre-Pacheco, que hayan disfrutado de una beca Erasmus+ o de otra beca para programas de movilidad internacional para estudios postobligatorios realizados en el curso académico 2023- 2024, que cumplan con los requisitos que establece el artículo 3 de las Bases Reguladoras.

Segundo.- Objeto: De acuerdo con artículo 1 de las Bases Reguladoras, estas subvenciones tienen carácter complementario a las becas ERASMUS+ o programas europeos que lo sustituyan, para la realización de estudios o prácticas en el ámbito de la educación superior o formación profesional, o de otras becas para programas de movilidad internacional para estudios postobligatorios cursados en centros educativos públicos o privados.

Tercero.- Bases reguladoras: Las bases específicas y convocatoria se encuentran reguladas por Resolución nº 2023003287, de 24/10/2023 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre- Pacheco (Murcia), conforme a las Bases Reguladoras aprobadas en sesión ordinaria del pleno de fecha 28 de julio de 2022 y publicada su aprobación definitiva en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia) n.º 31, de 8 de febrero de 2023.

Dichas bases se enmarcan en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017), y la convocatoria de subvenciones está recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco 2020-2022, aprobado por Resolución n.º 2020000408, de 20/02/2020 y prorrogado en su vigencia por Resolución n.º 2023000233, de 27/01/2023.

La convocatoria y bases específicas, así como las bases reguladoras, podrán ser consultadas en los siguientes soportes de publicación y rutas de acceso:

1.- Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco: <https://sede.torrepacheco.es/>

Será insertados la Resolución de la Convocatoria y Bases Específicas; así como los Anexos contenidos en la misma para su descarga y presentación de solicitudes.

2.- Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco: (apartado Convocatorias de Ayudas y Subvenciones)

3.- Base de Datos Nacional de Subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones: Código de Registro BDNS (Identif.): 723492.

4.- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que regirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria, que será de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en BORM.

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 7.125,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 14/3370/48019, denominación "SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS BECAS ERASMUS", del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2023. ARC n.º 12023000033210, de fecha 23/10/2023.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, (artículo 7.4.º de sus Bases Reguladoras, por conducto de la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), en cumplimiento de la Ley General de Subvenciones (art. 20) y de lo establecido en el vigente PES (Plan Estratégico de Subvenciones), artículo 8.3.º

Todos los Anexos de la convocatoria para formular las solicitudes, podrán ser descargados (junto a la Resolución de la convocatoria y sus bases específicas), del Tablón de Edictos electrónicos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco y del Portal de Transparencia Municipal.

Torre Pacheco (Murcia), 25 de octubre de 2023.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6230 Bases para la convocatoria de subvenciones a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en el ámbito de los programas de asociacionismo y participación a las asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla.

BDNS (Identif.): 723377

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723377>)

Vista cuanta documentación obra en el expediente.

De conformidad con el informe-propuesta del Servicio de Juventud, de fecha 4 de octubre de 2023, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Juventud.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Deportes y Juventud. La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en el ámbito de los programas de Asociacionismo y Participación, a las Asociaciones y Entidades Juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, Ejercicio 2023, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras, aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento y publicadas en el B.O.R.M. N.º 261, de 10 de noviembre de 2004; en el B.O.R.M. N.º 164, de 18 de julio de 2006 (modificación Bases); y en el B.O.R.M. N.º 28, de 4 de febrero de 2020 (modificación Bases).

Condiciones de la convocatoria:

- Aplicación presupuestaria: 2023-33701-48901.
- Importe total a subvencionar: Máximo de 4.000,00 € (RC 15.411/2023).
- Requisitos de los solicitantes: Asociaciones juveniles, secciones juveniles y asociaciones prestadoras de servicios a la juventud con delegación o sede en Yecla, inscritas en el Censo de Entidades Juveniles de la Región de Murcia con anterioridad a la fecha de aprobación de la presente convocatoria anual.
- Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (www.yecla.es)/Becas, subvenciones y ayudas/Juventud.
- Lugar de presentación de solicitudes: Registro General Excmo. Ayuntamiento de Yecla, o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.R.M.
- Ámbito temporal de los gastos subvencionables: Actuaciones desarrolladas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Requisitos específicos de la documentación a presentar por los solicitantes: Los establecidos en el art. 5 de las Bases reguladoras.

Yecla (Murcia), 19 de octubre de 2023.—Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Dominguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Cañada del Judío", Jumilla

6231 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Estimado comunero:

Por medio de la presente, se le convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 2023 en el Hotel Monreal sito en calle Doctor Fléming, 6, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día:

- 1.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Presentación de cuentas del ejercicio 2022.
3. Renovación de créditos bancarios/financieros.
- 4.- Informe y situación de nuestros pozos.
- 5.- Concesión de apertura de los pozos y solicitud de dos nuevos sondeos.
- 6.- Elección de cargo de presidente, secretario y dos vocales de la Junta de Gobierno.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En espera de su puntual asistencia por la importancia de los asuntos a tratar, aprovecho la ocasión para saludarle.

Jumilla, 23 de octubre de 2023.—El Presidente, Atanasio Molina Martínez.

Nota: Los balances y libros de contabilidad están a su disposición en la oficina de la Comunidad.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo Burete", Cehegín

6232 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Conforme a las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes Pozo de Burete, se convoca la Junta General Ordinaria a celebrar por la Comunidad el próximo día 9 de noviembre de 2.023 (Jueves), a las 19:00 h. (en 1ª convocatoria) y a las 19:30 h. (en 2ª convocatoria), en Plaza del Alpargatero número 34-b-1.º, Cehegín 30430 (Murcia), de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas desde la última Junta General (2021 y 2022).
- 3.- De la aprobación de los proyectos de obras y trabajos de la comunidad y de sus programas de actuación.
- 4.- Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el presente ejercicio 2023 y siguiente.
- 5.- Elección de cargos comunitarios.
- 6.- Impagados. Acciones a tomar.
- 7.- Obtención de Certificado Electrónico de Personas Jurídicas (CPJ):
- 8.- Actualización del Padrón
- 9.- Ruegos y preguntas

Dada la importancia del tema a tratar se ruega asistencia.

Cehegín a 19 de octubre de 2023.—El Presidente en funciones, Juan Antonio Martínez Zarco.